AÑO VIII

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1906

NÚM. 2.392

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » [illegible]
» 6 » » [illegible]
» 12 » » [illegible]

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 3.

DE INTERÉS LOCAL

ADELANTE

Hace un mes que quedó constituído el nuevo Ayuntamiento.

En este tiempo ha guardado la opinión pública una actitud espectante, para que no se la tachara de impaciente y ligera, estimando que los señores que iban por primera vez al Municipio, necesitaban un plazo para imponerse de la situación en que se hallan los varios proyectos pendientes de realización.

Pero, pasado este plazo, creemos que ha llegado el momento de que en el seno de la Corporación municipal surjan las iniciativas provechosas, y se manifiesten las voluntades enérgicas, dispuestas á emprender una activa y perseverante campaña en lo que afecta á los distintos servicios encomendados á la acción del Ayuntamiento.

Esperando está una importante moción del Sr. Zúñiga, aprobada en una de las últimas sesiones, para implantar en Segovia un centro de información local, que tantos beneficios puede reportar á los intereses generales de la población, fomentando la concurrencia de los forasteros.

En cuestiones de ornato hemos caído en un suicida marasmo, después de la firme actitud adoptada en el año anterior, y que empezó bajo tan halagüeños auspicios; y hoy, por desgracia, no se registra en el Ayuntamiento ni una solicitud para obras de alguna importancia en vísperas del tiempo más favorable para ellas, y esto significa la falta de trabajo para gran número de obreros, y una esperanza menos para los que suspiran por las mejoras del ornato en la población.

La higiene pública está pidiendo también medidas salvadoras, y á servicio de tan vital interés está obligado el Ayuntamiento á prestar toda la atención preferente que merece.

No queremos pecar de impacientes, ni que se nos tache de llevar las exigencias más allá de donde sea buenamente posible; pero al mismo tiempo nos creemos obligados á excitar el celo de la Corporación municipal para que, penetrándose de los anhelos y de las demandas de la opinión, adopte una actitud decidida, y revele pronto con sus actos el propósito firme de hacer una fecunda campaña, en la medida que lo consientan los recursos del erario municipal.

Hace falta la voz de viriles acentos que abra el corazón á la esperanza, en este mortal ambiente de pesimismo y desfallecimientos que nos rodean.

El Ayuntamiento puede hacer mucho en este despertar de la opinión, y no habremos de regatearle nuestro concurso para llegar á tan ansiado fin, ni seremos parcos en nuestros elogios, cuando en sus primeros actos encontremos una orientación tenaz y bien definida.

La comisión de ferrocarriles

Primera reunión

En el ministerio de Fomento y bajo la presidencia del señor Gasset, se ha constituído la Comisión permanente para el estudio de las cuestiones referentes á ferrocarriles.

El ministro recomendó á los asistentes el mayor celo para que los trabajos resulten fructíferos.

Se acordó, á propuesta del señor Gasset, dar preferente atención, por ser de actualidad, á los transportes de carbones de la cuenca asturiana, ofreciendo el señor Borregón, en representación de la Compañía del Norte, que ésta empleará cuantos medios están á su alcance para facilitar estos transportes, sin reparar en sacrificio alguno.

A propuesta del señor Maltrana, acordó la Comisión comenzar á hacer una clasificación uniforme de mercancías, proponiendo á la vez el señor Arias la formación de un cuadro de mermas naturales de las mercancías inherentes á su transporte por ferrocarril.

El lunes próximo se volverá á reunir la Comisión para resolver estos problemas.

La Princesa Ena de Battenberg

El distinguido escritor Sr. Llanos y Torriglia ha publicado en *A B C* un interesante artículo, recordatorio de un *Merry-Christmas* de la Princesa Victoria de Battenberg, una de aquellas agradables fiestas infantiles que tanto gustaba de organizar la Reina Victoria de Inglaterra, rodeándose de la alegría de sus nietos y acogiéndose á la intimidad de su Palacio de Osborne, donde los juegos y las risas de los cuatro hijos de la Princesa Beatriz y los dos de la Duquesa de Albany, la garantizaban largos ratos de higiénico esparcimiento del espíritu.

Era la Navidad de 1895. La isla de Wight había acogido, como siempre, á la Reina Victoria con el cariño debido á la augusta protectora de la comarca.

La augusta Soberana hizo preparar un hermoso árbol de Navidad para sus nietecillos. Pero sus sabrosos «frutos» no alcanzaron sólo á los Principitos, sino á los chicuelos menesterosos de Whippingham School.

La Princesa Beatriz, madre de la Princesa Ena, secundando generosas iniciativas de su madre, se puso al frente de una Sociedad de señoras de la isla, y en Carisbrocke Castle repartió con ellas entre los pobres trajes y abrigos.

Recuerda el Sr. Llanos que en aquella fiesta faltaba el Príncipe Enrique de Battenberg, padre de la Princesa Ena, quien precisamente el mismo día de Pascua desembarcaba del *Coromandel* en Cape Coast. Desde allí, agregado al *mixed battalion* del T. C. Stopford, que se había formado en Aldershot con soldados y oficiales de diferentes regimientos, y que constituía el núcleo más brillante de la expedición contra los ashantis, debía dirigirse á Prashu.

¡Con qué cariño pensaba en su padre la monísima Ena! ¡Con qué alborozo y regocijo enseñaba y leía á sus hermanos, á sus primos, á sus amiguitos una carta que días antes había recibido del padre ausente!

Era la primera que de él tenía la niña; era también contestación á la que ella le escribiera. El Príncipe Enrique, aprovechando una escala de su barco, había hecho una excursión á Sevilla. Allí halló, entre otros pliegos, uno que contenía algo que quería ser carta, que desde luego con sus trazos inseguros y su redacción candorosa, era un pedacito del corazón de su hija, palpitante de inocencia y de amor filial; y entonces el infortunado padre, ignorante de que hab aba *por última vez* con su niñita rubia, forjó un proyecto, acarició una idea, que hoy más parece visión del porvenir, y le escribió: *Sé buena y quiere á tu madre. Si lo haces así siempre, cuando seas grande viajarás*, VENDRÁS Á ESTE PRECIOSO PAÍS DE ESPAÑA ¡YA VERÁS COMO TE GUSTA Y CUÁN FELIZ SERÁS AQUÍ!

Un mes después Enrique de Battenberg, enfermo de fiebre desde los primeros días de su desembarco en Africa, fallecía en alta mar, á bordo del *Blonde*.

¿Quién duda que la princesa Victoria Eugenia conserva á esa única carta, esas que fueron, por ministerio del hado, las últimas palabras de su padre? ¿Quién duda que con lágrimas la leerá y la releerá, todos los años en estos días, tan bulliciosos para los dichosos, pero tan sombríos para los tristes? ¡Sólo Dios sabe si para Ena de Battemberg no volverá á haber tampoco Pascuas tan alegres como aquellas de los primeros tiempos de su niñez, hasta que, cumpliéndose la profecía de su padre, *venga á este precioso país de España y sea feliz aquí!*

PÁGINA LITERARIA

UN MATRIMONIO A TIROS

—Personalmente, no debía yo nada á los anarquistas—dijo Carlos Vincent—y es probable que hubiera seguido en esta situación excelente, si un día no me hubiese llamado la atención la presencia de una mujer encantadora, acomodada á una ventana situada enfrente de la mía, al otro lado de la calle.

No hay idea de una criatura tan seductora. Como era natural, me enamoré de ella como un loco. Pasaba yo las horas tratando de averiguar las condiciones de su existencia, y supe que vivía con un anciano, al que prodigaba cuidados verdaderamente filiales.

Por la mañana salía á hacer varias compras, y por la tarde con su compañero. Jamás ví á nadie en su casa ni á nadie con ella por la calle. Me consagré á seguirla desde lejos, hasta que por fin, un día me atreví á dirigirle la palabra. Alicia Desaunier se dignó escucharme y me concedió permiso para que la acompañara diariamente. Su actitud honrada y distinguida me sacó de mis casillas. Tan enamorado estaba, que no vacilé en hablarle de matrimonio.

Alicia me interrumpió desdeñosamente y dijo:

—Sepa usted, amigo mío, que soy anarquista y partidario de la unión libre.

Me quedó aterrado, como le hubiera ocurrido á cualquiera en mí lugar. Inmediatamente pensé en los obstáculos que opondría á tal enlace una tía mía, á quien debía yo heredar.

—Es preciso—me dijo Alicia—que averigüe si soy digna de usted.

Le contesté que nada tenía que temer acerca de este punto; pero me agregó que también deseaba averiguar si era yo digno de ella. Tuve que resignarme. Nos veíamos con frecuencia y algunas veces íbamos á dar un paseo por el camino.

Pasó un invierno y vino la primavera. Nuestros corazones latían al unísono y se acercaba el momento de nuestro matrimonio.

Durante los largos ratos que pasaba yo asomado á mi ventana, tuve ocasión de convencerme que otra persona se interesaba por mi amada. Noté después que el tal sujeto no sólo nos seguía por la calle, sino que permanecía largo tiempo en la acera, esperando, sin duda, sorprender sola á Alicia para poder hablarle.

Un día le encontré en la esquina inmediata. Iba á pasar sin decirle nada, pero el desconocido me detuvo por el brazo y me dijo:

—Dispense usted, caballero, que le dirija la palabra; pero es preciso aclarar la situación en que nos hallamos.

—Hace mucho tiempo—le contesté—que estaría aclarada para todo hombre de delicados sentimientos. Supongo que sabrá usted que amo á Alicia y que ella me corresponde. Por consiguiente, está usted en el caso de retirarse.

—¿Y si creo cumplir con un deber no abandonando mi puesto?

—¿Un deber?...

—Si señor. La vigilancia que ejerzo en torno de Alicia Desaunier es legítima.

—¿Sabe usted que Alicia rechaza el matrimonio en la forma más legal establecida?

—Si es así no tengo más remedio que resignarme. Pero, ¿ha obtenido usted el consentimiento del padre?

—Debo serle presentado dentro de unos días.

—¿Tiene usted inconveniente en notificarme á su debido tiempo ese consentimiento? Desde tal instante me comprometeré á renunciar para siempre al amor de Alicia.

Encontré justa la petición y le aseguré que accedería á sus deseos. Cuando le pedí la dirección de su domicilio, me dijo que le encontraría de cuando en cuando en la calle.

Regresé á mi casa y me puse á meditar acerca de aquel extraño incidente que, por cierto, no me produjo la menor inquietud.

Al fin Alicia cediendo á mis instancias fijó la fecha de nuestros esponsales. La víspera del gran día me presentó al anciano con quien vivía.

— 68 —

Art. 194. En las tiendas donde se expenda ron, aguardiente y otros alcoholes, no podrá haber más de una pipa de cabida de 200 litros, de las diferentes clases de estos líquidos, y en las en que existan aceites, grasas, pez, resinas y alquitrán, sólo se permite la cantidad de materias necesaria para la venta de un mes.

Art. 195. En los sitios destinados para la venta al por menor de petróleo y gas-mille, no se permite tener más de 30 litros, y el local en que se custodie deberá ser fresco y ventilado, independientes de habitaciones que contengan materias combustibles y dispuesto de tal modo que aunque se derrame el líquido, no pueda salir fuera de él.

Art. 196. El petróleo se conservará en pipas ó vasijas de metal y se extraerá de estas para el despacho con las precauciones debidas.

Art. 197. Los depósitos de paja y

— 69 —

yerba seca, se establecerán en puntos independientes de las viviendas, y tanto en ellos como en los que existan sustancias inflamables ó de fácil combustión, no se hará uso de otra luz que no sea farol ó lámpara cerrada con cristales.

Art. 198. No se permite encender lumbre en los almacenes, tiendas, talleres, patios, etc., que carezcan de chimenea, debidamente acondicionada.

Art. 199. Las cenizas de las cocinas, chimeneas francesas y estufas, se apagarán completamente, colocándolas en las calles con las basuras que recojan los carros de la limpieza.

Art. 200. Se prohibe encender braseros en las calles, balcones y ventanas, arrojar cenizas en la vía pública desde los unos y las otras y encender en ellas esteras, maderas y otros combustibles.

Art. 201. Por disposición del se-

— 72 —

Las fábricas del tras-hogar deberán ser de ladrillo, tendrán una altura mínima de 0'80 metros de ancho que supere al del hogar por lo menos 0'10 metros á cada lado, y un espesor mínimo de 15 cm. Deberán además hallarse protegidos en todo lo ancho del hogar por una placa de fundición ó un revestimiento de ladrillos refractarios, de 0'04 metros de espesor por lo menos. El espesor de la fábrica del tras-hogar, se podrá reducir á 0'07 metros cuando las dos chimeneas ó fogones están arrimados unos á otros.

Cada chimenea de cualquier clase ó sistema que sea, tendrá una subida de humos independiente.

En las habitaciones cuyos suelos estén constituídos por materiales combustibles, las estufas, caloríferos y demás aparatos móviles de calefacción, deberán ser instalados en una plataforma de suficiente espesor, de

— 65 —

nieguen á ello después de ser requeridos por la autoridad, serán tenidas por desobedientes y entregadas á los Tribunales ordinarios.

Art. 186. Cuando las bombas, escalas, cubos y demás útiles del Ayuntamiento y de la Compañía ó Compañías de Seguros mutuos, si les llegasen á adquirir, no fuesen suficientes, las Corporaciones oficiales, fabricantes y Compañías mercantiles pondrán á disposición de la Autoridad los útiles y aparatos que tuvieren, adecuados al objeto.

Art. 187. Los vecinos que tengan en sus casas fuentes ó pozos, deberán abrirlos, si la necesidad del momento lo exigiese.

Art. 188. Los moradores de la casa en que se declare el fuego y los de las limítrofes, abrirán las puertas á la primera intimación de la Autoridad, de sus agentes ó de los bomberos, dándoles paso por sus habitaciones, si lo solicitaren.

—Ahí tiene usted el hombre á quien he elegido libremente por esposo.

El anciano se volvió hacia mí y me dijo:

—¡Sea usted digno de esa admirable criatura! Estoy condenado por contumancia y ella me salva ocultándome bajo el nombre de su padre.

De este modo puedo ver de cuando en cuando á mi familia que es lo que me hace tener algún apego á la vida. ¿Ha oído usted hablar de Carlos Boquin?

—Sí—le contesté.

—No cometí el acto por el cual fuí condenado, pero no importa, porque no podría reclamar sino denunciando á otra persona.

Alicia me miró con ternura y me dijo:

—Aún está usted á tiempo de retirar su palabra.

En aquel momento, habría dado ya cien vidas por aquella mujer.

—¡Alicia—exclamé—no participo de vuestras ideas; pero la amo y soy suyo en cuerpo y alma!

Alicia se arrojó en mis brazos y me dijo:

—¡Hasta mañana! ¡Espérame en tu casa! Comprendí que mi compromiso era formal y salí de la habitación. Junto á la puerta de la calle encontré al desconocido, perseguidor de mi amada.

—¿Qué ha dicho el padre?—me preguntó.

—Alicia será mi esposa—le contesté con sequedad.

—Pero el padre...

—Nada más tengo que decir á usted.

Al día siguiente estaba yo en mi casa esperando la llegada de Alicia.

Al fin oí rumor de pasos en la escalera y corrí á abrir la puerta.

Alicia estaba pálida y llevaba en la mano un revólver que apuntó contra mí.

No tuve tiempo á protestar. Partió un tiro y fuí herido en un hombro, mientras mi prometida exclamaba con voz de trueno:

—¡Ese es el castigo que merecen los espías!

Cuando recobré el sentido, supe que el pobre Boquin había sido preso y que Alicia se hallaba en el hospital con una bala que, en un acceso de desesperación, se había alojado en el cráneo.

Mi curación fué lenta y dolorosa y Alicia estuvo á punto de perder la vida.

El caso se explica perfectamente.

Los tres habíamos sido víctimas de un espía enamorado de Alicia, que había tenido la osadía de hacer una denuncia en mi nombre.

Después se arregló el asunto por medio de un matrimonio auténtico y legítimo cuando mi tía hubo exhalado el último suspiro legándome todos sus bienes.

J. H. Rosny.

Carta suplicada

Sr. Director del Diario de Avisos.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Con fecha 14 de Enero remití á V. una carta, en la cual aclaraba el asunto, en la parte que á mí atañe, de la falsificación de billetes, para que de esta manera quedara vindicada mi honradez ante las numerosas personas que me conocen; mas como veo en su popular periódico que no ha llegado á su poder la carta de referencia, remito á V. esta para si tiene á bien darla cabida.

La carta á que anteriormente hago referencia decía así: Con fecha 4 de Enero leo en su periódico un párrafo que textualmente dice: «Falsificación de billetes»... También ha sido detenido Basilio Artiaga, el que ha estado complicado en otras falsificaciones y es íntimo amigo del Camilo.

Si bien es cierto que fuí encausado anteriormente por motivo de una falsificación, quedó plenamente demostrado que no existía complicidad de ningún género, puesto que fuí absuelto por el tribunal de esa audiencia, lo mismo que ha sucedido con el asunto de que se trata, como lo demuestra el hecho de que á las setenta y dos horas de la detención fuí puesto en libertad.

Referente á la amistad íntima que con el Camilo se ha dicho que yo tenía no existe tal intimidad, pues sólo si hay un mero conocimiento personal motivado por ser de pueblos vecinos.

Esto es cuanto tengo que suplicar á usted consigne, y le doy las más expresivas gracias, quedando altamente agradecido de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Basilio Artiaga.

Madrid, 1 de Febrero de 1906.

EN ZAMARRAMALA

La fiesta de las Águedas.

No estábamos bien informados cuando en uno de nuestros últimos números, dimos la noticia de que este año no se celebraría en el inmediato pueblo de Zamarramala la tradicional fiesta de Santa Águeda.

Según nos aseguran personas bien enteradas, la fiesta se celebrará pasado mañana domingo, con el mismo entusiasmo que en años anteriores y es casi seguro que revista en éste mayor animación y brillantez, esperándose mucha concurrencia de Segovia y de los pueblos inmediatos si como es de esperar, el tiempo favo, rece estos propósitos.

Las alcaldesas de este año,—que lucirán como siempre el típico traje segoviano,—serán Gertrudis García Borregón, la primera, y Petra González, la segunda, proponiéndose echar el resto en el desempeño de sus funciones alcaldescas.

Habrá solemne función de iglesia y el acostumbrado baile de rueda, con tamboril, gaita, bombo y platillos, no faltando nada de cuanto pueda contribuir á la animación de la fiesta.

Teniendo en cuenta la festividad del día y el buen tiempo que disfrutamos, bien puedo asegurarse que á la romería de Zamarramala acudirá el domingo extraordinaria concurrencia.

Reciban nuestra enhorabuena las Alcaldesas y los vecinos de Zamarramala por los buenos deseos de que están animados para que no decaiga la tradicional y simpática fiesta de Santa Agueda.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Dijo ayer el ministro de la Gobernación que, si bien sigue ignorándose la fecha en que su majestad el rey regresará á Madrid, podía desde luego asegurarse que lo verificaría dentro de la semana actual.

***

El resultado de las reuniones celebradas ayer tarde en el Senado por la Comisión que entiende en el proyecto de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, y por los senadores militares, con la presencia en esta última del ministre de la Guerra, fué motivo bastante para que de todos los ánimos desaparecieran las esperanzas de una favorable solución en el conflicto pendiente, y también para que los rumores de crisis, momentáneamente acallados, volvieran á circular, acaso con más insistencia que en los pasados días.

***

En el ministerio de la Gobernación se recibieron ayer tarde noticias de Barcelona participando que habían sido denunciados «El Diluvio» y el periódico anarquista «El Productor». Este por juicios que hacía sobre los sucesos de Alcoy.

Se añadía que se había dictado auto de prisión contra los propietarios de «La Campana de Gracia» y la «Esquella de la Torratxa».

***

En vista del mal efecto que produjo ayer el que la sesión del Congreso tuviera que levantarse al poco tiempo de haber dado comienzo, por falta de asuntos en la orden del día, el presidente del Gobierno conferenció con el de la Cámara señor Canalejas, conviniendo ambos en la necesidad de recomendar á las comisiones encargadas de dictaminar sobre los diferentes proyectos de ley sometidos á su estudio, que activen sus trabajos para evitar que el hecho indicado vuelva á repetirse.

***

Al terminar la entrevista que en la Presidencia del Consejo celebraron ayer los señores Moret y Luque, manifestaron ambos que mañana habrá dictamen, el cual comenzará á discutirse el lunes próximo.

Con ello, añadieron, quedará terminado el asunto de las jurisdicciones.

***

Una autorizada personalidad, dijo anoche hablando con un periodista:

«Ya ve usted cómo voy acertando en mi profecía.

A pesar de los optimismos de ayer, la ruptura sobrevino, y cada vez se va haciendo más enojosa esta situación de la que ya está fatigada la opinión sensata.

Todo ello es consecuencia lógica de no haberse planteado en sus verdaderos términos la cuestión desde un principio, y ahora, ante el conflicto creado, nadie sabe como va á salirse de él, pero cuanto más tarde, será con más grave detrimento de todos.

Nada, nada, créame usted; la situación no tiene ya más base que la Conferencia de Algeciras. Cuando ésta termine, el edificio caerá por completo.»

***

Hoy se proyecta celebrar en Alcoy un mitin obrero para protestar contra los recientes sucesos acaecidos en aquella población.

Antes de autorizarse esta reunión celebrará el ministro de la Gobernación una conferencia telegráfica con el alcalde para conocer los términos en que se halla redactada la petición del permiso y acordar si se concede ó deniega.

Se ha posesionado de su cargo el alcalde propietario.

***

El conde de Romanones ha visitado al Sr. Moret para darle cuenta de sus trabajos referentes al proyecto de nueva ley municipal que se propone leer el próximo sábado en el Congreso.

Segovia militar

En comisión

Por R. O. de 31 de Enero han sido declarados excedentes en la primera región, prestando sus servicios en comisión en la Academia de Artillería, los primeros tenientes del Cuerpo, don José Iriarte y Arjona, don Santos Rodríguez y Cerezo, don Rafael Latorre y Roca, don Julio Samaniego y Fernández, don Luis Odriozola y Arévalo y don Francisco Allona y Aripúrua.

Ascenso y destino

Han sido ascendidos á auxiliares de 3.ª clase del Cuerpo de almacenes del personal de material de Artillería, confirmándoles en sus destinos en el depósito de armamento de Segovia, los auxiliares de almacenes don Antonio Palmar Calafell y don Valeriano Celma Dilla; y el auxiliar de oficinas, don Esteban Martín Villascusa, este último con carácter provisional.

†

Tercer aniversario.

Todas las misas que se celebren de nueve á doce en la Iglesia de San Miguel, mañana 3 del actual, se aplicarán por el alma del Sr. D. Eduardo de Burgos y Calvo, que falleció en igual fecha de 1903.

El culto de dicho día 3 en la Iglesia del Corpus, de cinco á seis de la tarde, se aplicará por el mismo fin.

La familia ruega á sus numerosos amigos una oración por el finado.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Ayer se vió en esta Audiencia la causa seguida, por el delito de lesiones, contra los vecinos de Bernardos Valentín y Santiago Sanz Gozalo, Daniel Sacristán, Pedro Gozalo y Maximino González.

La defensa de los procesados estaba encomendada á los distinguidos letrados don Rafael Rey, don Ramón de la Vega Arango y don Mariano González Bartolomé.

El ministerio público estaba representado por el abogado fiscal don Bernardo Romero Martín.

Después de practicadas las pruebas, el ministerio público retiró la acusación contra los procesados, excepto para Pedro Gonzalo, para quien pidió la pena de un año y un día de prisión, conformándose la defensa del procesado, con esta petición.

La causa ha quedado pendiente de sentencia.

NOTICIAS

Las Candelas

Hoy ha oficiado en la misa de pontifical, en la S. I. C. el ilustre Prelado de esta Diócesis señor Miranda, estando el sermón á cargo del Magistral M. I. Señor don Nicolás Ruiz.

A esta solemnidad religiosa ha asistido en corporación el Ayuntamiento.

Robo de pinos

La guardia civil de Santa María de Nieva ha detenido al vecino de Nieva, Mateo Galán Cabrero, por haber hallado en un registro practicado en su casa 13 pinos, que se ha comprobado pertenecen á la propiedad de D. Claudio González Carmona, vecino de Barcelona.

El referido Mateo ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Donativo

Siguiendo costumbre tradicional, hoy se ha repartido un pan por encargo del Exmo. señor Marqués del Arco, á cada uno de los pobres de la parroquia del Salvador.

Ha sido nombrado corresponsal telegráfico en Segovia, del importante periódico madrileño «El Imparcial», nuestro querido compañero de Redacción, don Manuel Coello.

Denuncia

Por la guardia civil de Villacastín han sido denunciados varios vecinos del pueblo de Navas del Marqués por haberles encontrado cazando con hurón sin tener licencia para ello en la propiedad de un vecino de Madrid.

Carteristas

En el tren procedente de Madrid, que llega á Segovia á la una y veintisiete de la tarde, han sido sustraídas á los viajeros varias carteras.

Una de las víctimas ha sido el secretario de Migueláñez, quien notó la desaparición de una cartera que contenía papeles de importancia, y una pequeña cantidad de dinero.

Hasta ahora no han sido habidos los autores de estas sustracciones.

Ha cesado en la dirección de nuestro estimado colega de Valladolid *El Norte de Castilla*, el notable periodista é inspirado poeta don Darío Velao, muy querido amigo nuestro, sustituyéndole el ilustrado redactor de aquel periódico y brillante cronista don Ricardo Allué, también estimado amigo nuestro, y ambos distinguidos colaboradores del Diario de Avisos.

Al significar al colega vallisoletano el sentimiento que nos causa el que se vea privado de la acertada dirección del señor Velao, enviamos nuestra enhorabuena al señor Allué, digno sucesor de aquel veterano periodista castellano.

— 66 —

Art. 189. Si el incendio ocurriera de noche, los vecinos de la calle donde aquél se manifieste, pondrán luces en sus balcones y ventanas y lo mismo verificarán los habitantes de las otras calles que médien hasta el sitio donde se tome el agua para las bombas.

Art. 190. Sin perjuicio de la facultad de dirigir las operaciones para la extinción del incendio, que corresponden al Arquitecto municipal, ó al provincial, si aquél no concurriese por cualquier causa, como técnicos, la Autoridad que primero se presente adoptará las disposiciones que estime acertadas para el salvamento de personas que se hallen en peligro y de las cosas que puedan ser destruídas por el fuego y para mantener el orden.

Art. 191. A la Autoridad corresponde en casos de incendios, disponer que se arrojen por los huecos de fa-

— 71 —

de 0'45 metros entre la pared interior del tras hogar y el muro ó pared entramada.

Los suelos de los hogares de cocina, fijos, deberán situarse sobre una bóveda de ladrillo, apoyada en dos muretes de fábrica con cadena de hierro, ó sobre un macizo de fábrica cualquiera, con tal de que en su composición no entre la madera, cuyo empleo sólo podrá permitirse en los llamados pilarotes de fogón; en las chimeneas francesas y de fogéa bajo es preciso dejar además un espacio de 16 centímetros entre la planta del hogar y el suelo, rellenándolo con ladrillo hueco ó tubos de barro, para evitar se comunique el calor á los pisos; se embrochalarán además los maderos de suelo en una extensión que mida 14 centímetros más por cada lado y que el ancho y largo del hogar y con hierro T ó de escuadra, se construirá un asiento especial para dicho hogar.

— 70 —

ñor Gobernador civil de la provincia, se suprime este artículo y los siguientes hasta el 206 inclusive, sustituyéndolos por las siguientes prevenciones:

Los hogares, campanas, hornos de cocina, chimeneas francesas, etc., estarán perfectamente aislados de todo material combustible, tanto en los suelos como en los respaldos, no pudiendo entrar en su construcción ningún material leñoso.

Las chimeneas y hogares de cocina, podrán adosarse á muros de piedra ó fábrica de ladrillo, siempre que éstos midan respectivamente, un espesor mínimo de 45 centímetros para la mampostería y de 0'35 metros para la fábrica de ladrillo, comprendiendo el espesor de los enlucidos; y en el caso de no ser esto posible y de que haya precisión de arrimarlos á paredes entramadas con madera, de modo que exista la mínima distancia

— 67 —

chadas y patios, los muebles de la casa, y el sacarlos de la misma.

Precauciones contra incendios.

Art. 192. No se permitirá abrir al público ningún establecimiento para la venta al por mayor y menor de materias inflamables, ó de fácil combustión, sin previa licencia del señor Alcalde, quien la otorgará, mediante reconocimiento del local y demás requisitos impuestos en el Capítulo relativo á establecimientos peligrosos.

Art. 193. Para la venta al por menor en las tiendas, no podrá haber acopio de mechas ó cerillas fosfóricas en cantidad mayor de seiscientas cajillas de á cincuenta mixtos cada una. De éstas se custodiarán las tres cuartas partes, por lo menos, en tinajas ó cajones de hoja de lata cerrados con tapadera incombustible y pegada con arcilla ó barro para impedir la introducción del aire.

Las Águedas

Las vecinas del barrio de Santo Tomás han solicitado el oportuno permiso, para celebrar bailes de tamboril los días 4 y 5 del corriente, festejando á Santa Águeda.

También tendrán función religiosa.

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del que fué en vida nuestro querido amigo don Eduardo de Burgos y Calvo (q. e. p. d.)

Al conmemorar este aniversario, reiteramos la expresión de nuestro pésame á la distinguida familia del finado.

Ha llegado á Segovia, donde se propone pasar algunos días al lado de sus amigos los señores de La Calle, el joven señor Alvarez de la Braña, hijo del que fué dignísimo fiscal de esta Audiencia don Augusto Alvarez de la Braña.

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Enero para los maestros del partido de Sepúlveda.

El martes 6 se pagará en Pedraza.

Se encuentra enferma, aunque parece no estarlo afortunadamente de cuidado, la distinguida esposa de nuestro querido amigo, el médico de la Beneficencia municipal don Manuel de la Vega Arango.

Hacemos los votos más fervientes por la salud de la enferma.

Por rebelde

El juzgado de Segovia ha declarado en rebeldía á Antonio Fernández Pérez, (a) el Rata, procesado por hurto, y cuyo paradero se ignora.

Academia de Arcos

Ayer continuaron los exámenes en la Academia dirigida por el Sr. de Arcos, habiéndose examinado los Señores Viciano, Rodríguez, Climent, Llamas, Madrigal, Martín, Morgado, Carmelio, Castelain, San Julián, Almodóvar y otros.

Todos ellos explicaron con gran acierto las papeletas que en suerte les correspondieron.

Después tiraron á florete y sable varios alumnos con el Sr. Martínez.

Nuestra enhorabuena al Sr. de Arcos por su buen sistema de enseñanza.

En nuestro número del lunes 29 de Enero, al redactar la esquela de defunción de Doña Tomasa Geromini (q. s. g. h) se omitió involuntariamente el nombre de su hija política Doña Rita Corredera, Viuda de D. Teodoro Mateos.

Hacemos gustosos esta aclaración para satisfacción de aquella respetable y distinguida familia que cada día recibe mayores muestras del sentimiento que ha causado la desgracia que hoy la aflige.

De romería

La esplendidez del día ha llevado hoy mucha gente al cercano pueblo de Hontoria, donde se ha celebrado con gran lucimiento la fiesta de las Candelas.

Comprobado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

En la iglesia de San Nicolás se ha celebrado hoy función religiosa, dedicada á las Candelas.

También ha habido baile de tamboril, y los mozos del barrio tendrán esta noche baile de sala, en la plazuela de San Nicolás número 1.

Se ha revocado el acto de procesamiento contra don Faustino García, quien en breve se encargará nuevamente de la secretaría de este juzgado municipal.

Más sobre Santa Águeda

Promete estar muy animada la popular romería de Santa Águeda del vecino pueblo de Zamarramala, la cual tendrá lugar el domingo y lunes próximos, para cuyo objeto, los vecinos de dicho pueblo, no han escatimado gasto ni sacrificio alguno, y en la que lucirán los clásicos trajes de Alcaldesas, las simpáticas zamarriegas doña Petra González, esposa del Juez, doña Mariana Sanz y doña Gertrudis Garrido, esposa esta última de don Victoriano Mateo.

Gran baile de máscaras

Esta noche se verificará un gran baile de máscaras, con concurso de disfraces, en el Teatro Miñón, de diez á una de la noche.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al habilitado del Magisterio del partido de Sepúlveda don Eloy Luengo, á quien acompaña su bella y elegante hija Pepita.

De sociedades

En El Pensamiento habrá el domingo, función de teatro poniéndose en escena «El puñal del godo» y «¿Quién es el director?».

También, el domingo se representarán en el Paular, el monólogo titulado «La cruz de San Fernando» y el juguete cómico en un acto «Parada y Fonda».

En ambas sociedades terminará la velada con dos horas de baile.

Boda

A las nueve de la mañana contraerán mañana matrimonio en la iglesia del Salvador, Pedro Fernández y Fernández, viudo, y Saturnina Morales Pascual, soltera.

La Iglesia y el Estado en Francia.

En la Iglesia de Santa Clotilde, situada en el barrio aristocrático de Saint Germain, manifestantes numerosos, muchachos, mujeres y servidumbre de las casas grandes, ocupaban el templo desde la una de la tarde. Figuraban entre la multitud algunas elegantes damas, varios diputados y políticos nacionalistas y realistas.

El agente del fisco debía presentarse para hacer el inventario á las dos de la tarde.

En vista de la actitud levantisca de los manifestantes, que desde la una estaban gritando «¡Abajo los ladrones!», el comisario de policía estableció cerca de la plaza un servicio de orden.

A la una y cuarto un funcionario de la prefectura, solo, sin agentes, se presentó en la iglesia para hablar al párroco en sentido conciliador.

Antes de que pudiera cumplir su misión, se le abalanzaron los manifestantes y quisieron lyncharlo. La policía lo socorrió.

Un grupo de contramanifestantes apareció en la plaza, gritando «¡Abajo los cogullas!» La policía dispersó á unos y otros, pero los clericales, más exaltados, agredieron á los agentes é hirieron á uno.

La guardia republicana de á pie y de á caballo despejó la plaza.

Llegó después el prefecto Leoine y arengó á los clericales, aconsejándoles calma y exponiéndoles la necesidad de cumplir la ley.

Amenazáronle los feligreses, surgió una colisión y empezó entonces la policía á detener á los revoltosos, refugiándose los clericales tras la verja de la iglesia y cerrándola.

A muchos de los detenidos se les ha ocupado bastones de estoque y revólveres.

El diputado católico Denís Cochin invitó á los manifestantes á retirarse; pero, enardecidos, negáronse.

Así continuó el incidente hasta las cuatro de la tarde.

El agente pedía instrucciones al prefecto del Sena, y Lepine declaraba á los que pedían el aplazamiento del inventario, que el agente no podía abandonarlo y que se trataba de una medida legítima y legal.

Los bienes ocupados—dijo—se devolverán á las futuras asociaciones del culto.

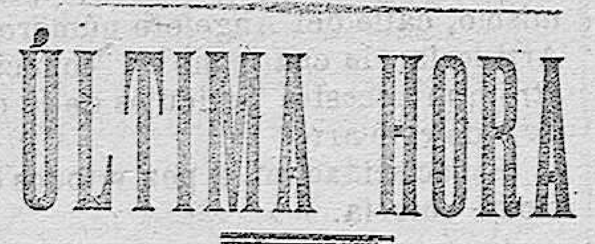
Los amotinados no escuchaban razones. Unos entonaban cánticos religiosos y otros renovaban las violencias contra los agentes, hiriendo á algunos.

A las cinco de la tarde el prefecto ordenó la evacuación del templo.

Los guardias abrieron la verja, derribaron la puerta y una barricada de sillas, penetraron é hicieron desalojar la nave y condujeron escoltado al agente del fisco á la sacristía.

Empezó el inventario. Muchas damas y caballeros en el altar mayor empezaron á rezar el rosario con el sacerdote.

Entre los detenidos figura el duque de La Rochefoucauld, su hijo y otros aristócratas.



ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 2 (4'30 t.)

De caza

El ministro de la Gobernación ha pasado hoy el día en el campo, en una de las fincas próximas á Madrid.

De política

El Subsecretario de la Gobernación ha recibido á los periodistas hablándoles de la cuestión batallona.

Ha dicho que mañana se intentará una nueva fórmula en el asunto de las jurisdicciones, indicando que las intransigencias de los partidarios del fuero militar pueden hacer que no prospere dicha fórmula, y en este caso tendrá que dictaminarse sobre el primitivo proyecto.

La crisis

Dijo también el subsecretario que la crisis será irremediable, pero no total como se presume.

La enfermedad de Romero Robledo

El Sr. Romero Robledo se ha empeorado de tal modo en la enfermedad que padece, que será necesario administrarle hoy los Santos Sacramentos.

La casa del ilustre político es muy visitada y las listas colocadas en el portal se llenan de firmas de las más ilustres personalidades de la Corte.

La recaudación de Enero

Según datos suministrados por el ministerio de Hacienda, la recaudación de Enero ha excedido en diecinueve millones ochocientas once mil trescientas dieciocho pesetas á la de igual mes en el año anterior.

Toma de posesión

Telegramas de Cartagena comunican que hoy se ha posesionado del mando de la Escuadra el General Mata.

El rey y Moret

El Presidente del Consejo de ministros ha celebrado hoy una conferencia telefónica con el rey.

El señor Moret informó al Monarca de los asuntos de actualidad y principalmente del estado de la cuestión de las jurisdicciones.

Regreso del Rey

Confírmase la noticia de que esta noche saldrá el Rey en el sudexprés para Madrid.

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 1.°

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 46'50 y 47 reales una.

Tendencia firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Centeno 50 íd. á 32'25 íd. íd

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Arévalo 1.°

En el mercado de hoy entraron 102 fanegas de trigo, que se cedieron á 47'50 reales.

Tendencia de los precios sostenidos.

Hay regular animación.

Tiempo bueno.

El estado de los campos es regular.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.



CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

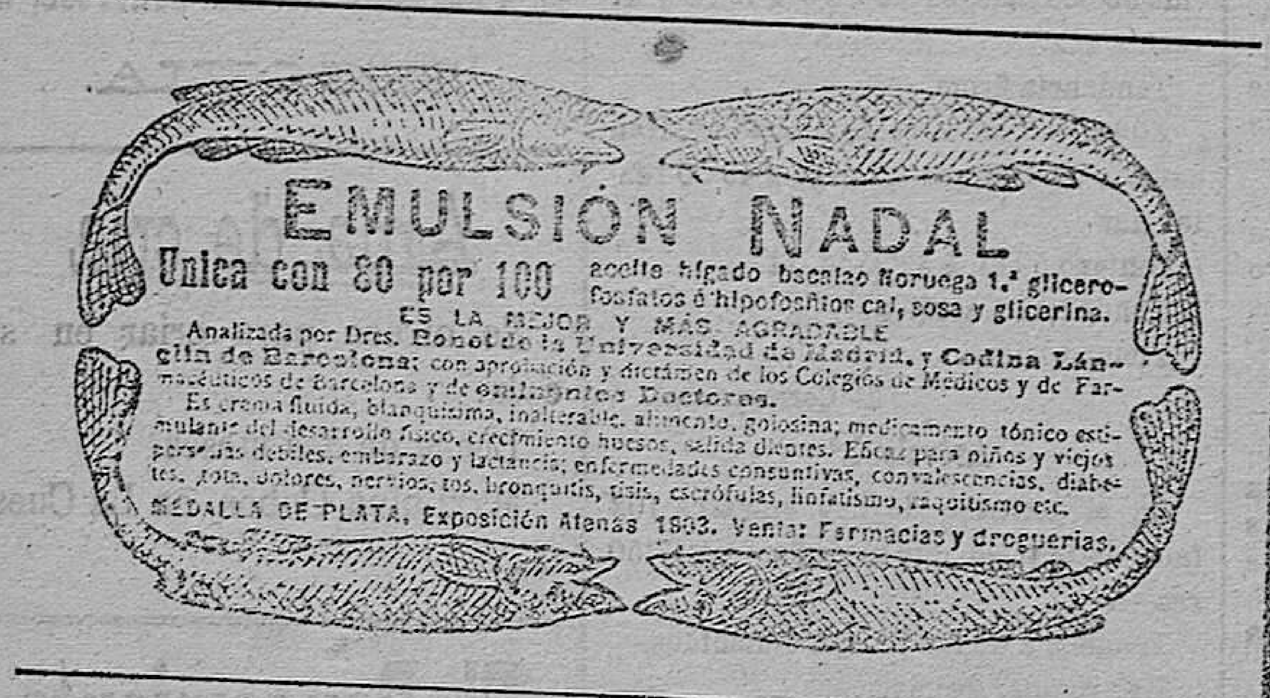
DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.





Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

Compañía Segoviana

de Cementos, Portland y Cerámica.

Tejas, baldosas y ladrillos, á precios de fábrica

Mercado 76, expendeduría.

Se reciben avisos de la población para la fábrica.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de **DUSART** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de **DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne. *y en todas las Farmacias.*

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de Mazuelos, jurisdicción de Valverde.

Dirigirse al Administrador, D. Enrique Tabanera, en Valverde.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

SE VENDE

una casa, sita en esta ciudad, Plazuela del Potro, núm. 5.

Para tratar, con el Procurador Sr. Morales, Plaza de San Martín, núm. 1.

BOTERÍA DE MATEO MUÑOZ

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

(ANTES CARRETERA DE SEPÚLVEDA, NÚM. 2, SEGOVIA.)

Desde el día 1.º de Febrero, se traspasa por derribo de local cerca del mismo, calle del Angelete número 5, subida de la cuesta de la Academia de Artillería; lo cual pone en conocimiento de sus parroquianos y cualquiera otro que necesite artículos de la expresada industria, con precios módicos, de todo esto arte.

Especialidad en la pez y todos cuantos trabajos se le encarguen en el ramo de botería.

NO CONFUNDIRSE, CALLE DEL ANGELETE, NÚM. 5.

Esta casa hace todo lo que haga cualquier otro en este arte.

VINO y JARABE DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Cloresis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara tambien en forma de Capsulas, Granulado.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

ASMA ✦ OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C.ía son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

